



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

DEPARTAMENTO DE CONTRALORÍA SOCIAL
ASUNTO: Informe Anual del Responsable de Contraloría Social PRODEP.

Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca a 28 de Enero de 2015.

En cumplimiento con lo estipulado en la Ley General de Desarrollo Social y su Reglamento, así como los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social y el punto 6.3.1 de las Reglas de Operación del Programa de Mejoramiento al Profesorado (PROMEP), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de Enero de 2004, 18 de Enero de 2006, 11 de Abril de 2008, 30 de Diciembre de 2009, el punto 7.2 y su Anexo 3-G publicadas el pasado 29 de Diciembre de 2013 respectivamente, en donde se desprende la obligación de establecer Contraloría Social dentro de ésta Universidad, así como en los puntos 6 y 7 del apartado 3 de Seguimiento del PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DIFUSIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2014 (PIDCS) a continuación se presenta el Informe anual correspondiente al año 2014, en donde se podrán encontrar los resultados con relación a:

- Punto 6.- Analizar los resultados de la Contraloría Social y plantear acciones de mejora.
- Punto 7.- Elaborar un informe sobre la asesoría y difusión de la Contraloría Social realizadas.

Punto 6.- Analizar los resultados de la Contraloría Social y plantear acciones de mejora.

Con relación al ejercicio, aplicación de los Recursos y resultados de la ejecución del programa se enlista la siguiente información:

- El PRODEP Canalizó un importe de \$ 1,154,561.00 beneficiando a un total de 17 profesores investigadores en la Universidad de la Sierra Sur, de los cuales 8 son mujeres y 9 son hombres.
- Al 31 de diciembre de 2014, el total ya ejercido y comprobado ante la SEP es de \$ 146,341.91 quedando un saldo pendiente de \$ 1,008,219.09

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- La Universidad de la Sierra Sur obtuvo recursos por los siguientes apoyos: RECONOCIMIENTO A PROFESORES CON PERFIL DESEABLE Y/O APOYO por un importe de \$ 250,000.00 que beneficia a 10 Profesores Investigadores; APOYO A LA INCORPORACIÓN DE NUEVOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO por un importe de \$ 904,561.00 que beneficia a 7 Profesores Investigadores.
- Se constituyó 1 Comité de Contraloría Social por 3 de las 17 personas beneficiarias de los apoyos descritos en el punto anterior.

Con base en las cédulas de vigilancia requisitados por los beneficiarios del Recurso PROMEP en la Universidad de la Sierra Sur, se obtuvieron los siguientes resultados:

- Los beneficiarios del Recurso PRODEP por el ejercicio 2014 realizaron el llenado de un total de 6 Cédulas de Vigilancia.
- Los integrantes del Comité de Contraloría Social que vigilan el Recurso PRODEP por el ejercicio 2014 realizaron el llenado de un total de 3 Informes Anuales del Comité.
- Los miembros del comité declaran que dentro de las actividades de contraloría social llevadas a cabo durante el año están: 1) Informar a otros beneficiarios sobre el programa y 2) Expresar dudas y propuestas a los responsables del programa.
- Que el programa operó correctamente conforme a las reglas de operación.
- Considerando que, al momento de llevar a cabo el llenado de las cédulas de vigilancia, la mayoría de los recursos no han sido aún ejercidos por las fechas según marcadas en el calendario, el programa SI cumple con lo comprometido.
- Que de acuerdo con la información presentada por los servidores públicos promotores del programa, TODAS las personas cumplen con los requisitos para ser beneficiarios.
- No hay indicios de que durante la entrega del apoyo, éste se hubiera utilizado para otros fines distintos de su objetivo.
- Que los apoyos y/o servicios se otorgan con igualdad entre hombres y mujeres ya que los lineamientos por los que se rige la entrega de recursos se encuentran preestablecidos en Reglas de Operación publicadas en el Diario Oficial de la Federación y que se basan en la Calidad y en el Desempeño de los Profesores.
- Manifiestan que sí hubo Difusión de las acciones que se realizan de Contraloría Social dentro de la Universidad de la Sierra Sur, ya que esta se hizo a través de la Página Web Institucional, mediante las reuniones que se llevaron a cabo y con los oficios enviados por el responsable de Contraloría Social.

JIG



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- Por último, ninguna de las 6 Cédulas de Vigilancia que se presentaron fueron en calidad de Denuncia sobre el apoyo y/o servicio que se recibió. Se comentó por parte del Comité de Contraloría Social que algunos procedimientos al interior de la SEP se modificaron con respecto al año anterior, en las que sería deseable una mayor flexibilidad para las gestiones llevadas a cabo por los Profesores Investigadores para realizar cambios en las partidas solicitadas para compra, esto último ya se hizo del conocimiento del RIP para efectos de que se comente con gente responsable de la SEP.

Con relación a las Acciones de mejora:

- Continuar manteniendo un seguimiento oportuno a la entrega de los apoyos y/o servicios, a fin de lograr una comunicación adecuada y transparente con los beneficiarios
- Atender algunos detalles que se han presentado en la captura de la información en el SICS, tales como: 1) Al inicio se capturan los datos del programa, entre otros, la ubicación del apoyo, tales como el estado, municipio y la localidad. Posteriormente al registrar al comité de Contraloría Social el SICS da por default el no. De registro del Comité. Posteriormente todos estos datos se deben de volver a capturar cada vez que se registra una cédula de vigilancia o el informe anual del comité, situación que ya debería ser en automático al mostrarse el formato en la pantalla. 2) Igualmente se tienen que volver a capturar los nombres de quienes firman los formatos, cuando previamente ya están registrados en el sistema SICS desde que se registró al Comité. En pocas palabras sería deseable una mayor sistematización en la operación del citado programa.

Punto 7.- Elaborar un Informe sobre la asesoría y difusión de la Contraloría Social realizadas.

ACCIONES DE PLANEACIÓN

- Designación del Responsable de la Contraloría Social. Con fecha 01 de Abril de 2014, el Dr. Modesto Seara Vázquez, Rector de la Universidad de la Sierra Sur ratifica al Lic. Juan Ignacio García Moreno como responsable de Contraloría Social del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el Tipo Superior (PRODEP).
- Establecer la Coordinación con el PRODEP para acordar lo referente a la misma.

JIG



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- La ratificación del nombramiento por el ejercicio 2014 fue notificado a la Dirección General de Educación Superior Universitaria y a la Coordinación Académica del PRODEP, ambas adscritas a la SEP mediante oficio UNSIS/REC/005/2014, estableciéndose la Coordinación entre la Universidad y la SEP.
- Elaborar el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2014 (PIDCS) y enviarlo para su aprobación. En el mes de Octubre pasado se elaboró el Programa Institucional de Difusión de la Contraloría Social 2014 (PIDCS) de la Universidad de la Sierra Sur y se envió a la Coordinación de PROMEP vía correo electrónico para su aprobación el día 01 de octubre de 2014, mismo que fue aprobado y notificado por este mismo medio electrónico por parte del PROMEP el día 2 de octubre del mismo año. Posteriormente la Universidad de la Sierra Sur subió a su página web el PIDCS y envió en original debidamente firmado por el responsable de Contraloría Social a las oficinas de PRODEP en la Ciudad de México.

ACCIONES DE PROMOCIÓN

- Actualización de la información de la página de internet de la Contraloría Social.- <http://www.unsis.edu.mx/contraloria/prodep.html>
- Difusión a través de la Página de Internet Institucional de la información referente a las actividades de Contraloría Social y de los Servicios y/o apoyos que ofrece el PRODEP.
- Difusión de la cédula de vigilancia y el formato del Informe Anual del Comité a través de la Página de Internet Institucional.
- En el mismo mes de Octubre se subieron a la página los documentos mencionados en la Guía Operativa de Contraloría Social 2014 siguientes: Esquema de Contraloría Social, Guía Operativa de Contraloría Social, Cédula de Vigilancia, Informe Anual del Comité, Ficha de definiciones para la Operación de la Contraloría Social, Paso a Paso (Guía de captura en el SICS), Programa Institucional de Difusión de Contraloría Social (PIDCS), Plan de Difusión y Reglas de Operación vigentes del Programa para el Desarrollo Profesional Docente para el ejercicio 2014 publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 29 de Diciembre de 2013.



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

- Se platicó con todos los beneficiarios del Recurso PRODEP 2014, sobre la existencia de la figura de la Contraloría Social y de funciones principales, así como de la información que se puede consultar en la Página Web de la Universidad. Finalmente se les comentó la manera de llevar a cabo la Contraloría Social, a través de un Comité de Vigilancia que se conformaría de entre los mismos beneficiarios y que ellos mismos designarían.
- Con fecha 24 de Octubre de 2014 se llevó a cabo la Reunión de beneficiarios, para la constitución del Comité de Contraloría Social, en donde por mayoría de votos se designó a los 3 Profesores Investigadores que lo conformarán.
- Con fecha 5 de enero de 2015 según oficio UNSIS/RCS/001/2015, se convoca al Comité de Contraloría Social a la primera reunión, correspondiente al 4º trimestre de 2014, en donde además de aclarar dudas e inquietudes de los convocados, se les hizo entrega de los formatos "Cédula de Vigilancia" e "Informe Anual del Comité", para el llenado de los mismos y su posterior entrega al responsable de Contraloría Social de la UNSIS para su posterior captura en el SICS (Sistema Informático de Contraloría Social).
- Se elaboró minuta por esta reunión misma que fue registrada en el SICS, adjuntándola además en archivo PDF.

JIC



UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR

ACCIONES DE SEGUIMIENTO

- Se capturó en el SICS las actividades de Contraloría Social tal y como se establecieron en el PIDCS.
- Se puso a disposición de los beneficiarios la atención del Responsable de Contraloría Social de la UNSIS para la presentación de Quejas y/o Denuncias. Hubo una queja la cual fue atendida internamente y no fue presentada ninguna denuncia.
- Se capturaron en el SICS los archivos en electrónico generados por la capacitación y difusión de la Contraloría Social entre los beneficiarios del programa.
- Se recopiló y capturó en el SICS las cédulas de vigilancia de promoción y seguimiento requisitados por los miembros del Comité.
- Se capturó en el SICS la información contenida en las minutas por las reuniones realizadas con los beneficiarios y con los integrantes del Comité de vigilancia, así como los archivos electrónicos de estas minutas.
- Se recopiló e integró el Informe Anual del Comité de vigilancia conformado en la Universidad de la Sierra Sur.
- Se analizaron los resultados de la Contraloría Social, se plantearon acciones de mejora y se elaboró un informe sobre la asesoría, difusión y los resultados obtenidos por parte de la Contraloría Social.

ATENTAMENTE
"Docendo discimus"
"Tur rluahia rsēdaa"



LIC. JUAN IGNACIO GARCÍA MORENO.
RESPONSABLE DE CONTRALORÍA SOCIAL

C.o.p. Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la UNSIS.- Para su conocimiento,
C.o.p. M.C.- Guillermina Urbano Vidales.- Directora de Superación Académica.- Mismo fin.
C.o.p. Archivo.

*JIGM/tas